

EXPEDIENTE: 7232/2018

PROPUESTA DE CONTRATO:

**OBRAS DE ADAPTACION DE PABELLÓN 2 Y PABELLÓN 3.
CENTRO RESIDENCIAL “INFANTAS ELENA Y CRISTINA”**

CONTRATO OBRAS
ABIERTO (Varios criterios)

1. OBJETO DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO: OBRAS DE REMODELACIÓN PABELLÓN 2 Y PABELLÓN 3, DEL CENTRO RESIDENCIAL “INFANTAS ELENA Y CRISTINA”

NECESIDADES ADMINISTRATIVAS A SATISFACER:

Ante la inminente necesidad de ejecutar las obras propuestas en el proyecto adjunto, en cumplimiento del Decreto 14/2017, de 27 de julio, de autorización y funcionamiento de los centros de carácter social para atención de personas Mayores en Castilla y León, debido al deterioro de las instalaciones y la necesidad de cumplimiento de parámetros exigibles de uso para personas dependientes, el técnico que suscribe, propone las siguientes actuaciones en el pabellón 2 y pabellón 3.

Las zonas de intervención propuestas para su adaptación y reforma son los siguientes:

- Pabellón 2
Planta baja
Primera.
- Pabellón 3.

Las zonas afectadas corresponden principalmente con redistribución en de dimensiones de aseos y redistribución de habitaciones que requieren adaptación a la normativa tanto por ocupación como en dimensiones, que actualmente no se ajustan y completar las instalaciones necesarias.

Las obras proyectadas consisten en la demolición parcial de la tabiquería y las instalaciones para su total renovación y adaptación a Decreto 14/2017, de 27 de julio, de autorización y funcionamiento de los centros de carácter social para atención de personas Mayores en Castilla y León. El técnico que suscribe pretende con esta obra alcanzar un objetivo final, siendo este conseguir que todos los espacios sobre los que

EXPEDIENTE: 7232/2018

se actúa puedan ser usados, con comodidad, por personas dependientes, ajustados a la legalidad máxima alcanzable, teniendo en cuenta las características propias de la edificación existente.

Se ha de tener en cuenta, que no se puede realizar todas las obras simultáneamente, puesto que hay residentes que tendrán que ser desplazados a otros pabellones ó diferentes salas del propio Centro Residencial, mientras se ejecutan las obras propuestas en el pabellón 2 y pabellón 3, conforme al programa de trabajo.

En caso de discordancia entre los documentos contractuales prevalecerá el Pliego de cláusulas administrativas particulares en el que se contienen los derechos y obligaciones de los licitadores y adjudicatarios.

2. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

Presupuesto licitación (IVA excluido) 261.959,92 €

Tipo IVA aplicable: 21,00%

Importe IVA: 55.011.58 €

En letra (IVA incluido): 316.971,50 €

3. PARTIDA PRESUPUESTARIA

933/63205

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL: 21 semanas, a contar desde el día siguiente a la fecha del acta de comprobación de replanteo, con resultado de viable.

PLAZOS PARCIALES: No

5. PLAZO DE GARANTÍA: 12 meses desde la firma del acta de recepción

6. ADMISIÓN DE VARIANTES / MEJORAS: No

7. PROGRAMA DE TRABAJO: Sí

EXPEDIENTE: 7232/2018

8. CRITERIOS DE SOLVENCIA Y CLASIFICACIÓN

CLASIFICACIÓN EXIGIDA: No

• **Solvencia económica y financiera :**

La solvencia económica y financiera: Se acreditará por el siguiente medio:

- Declaración de la cifra anual de negocios del licitador, que referida al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, deberá ser una vez y media el valor estimado del contrato (392.939,88€).

• **Solvencia técnica:**

La Solvencia Técnica: Se acreditará por el siguiente medio:

-Mediante la relación de las obras ejecutadas en los diez últimos años, correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, avalados por certificados de buena ejecución. El requisito mínimo para considerar acreditada la solvencia será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato (183.371,94€).

El empresario podrá acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación como contratista de obras en el grupo y subgrupo de clasificación C-4, ó bien acreditando el cumplimiento de los requisitos específicos de solvencia exigidos.

9. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

VARIOS CRITERIOS

CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS 25 PUNTOS

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

PUNTUACIÓN MÁXIMA

1. CRITERIO: Planificación de los trabajos en obra **15,00 puntos**
(máximo 3 paginas a una cara, 2 de ellas DIN-A4, letra Arial 12, interlineado 1,5, y un DIN-A2 plan organizativo)
2. CRITERIO: Estructura organizativa de medios técnicos y humanos en plantilla..... **10,00 puntos**
(máximo 1 página a una cara DIN-A4, letra Arial 12, interlineado 1,5)

TOTAL

25,00 puntos

EXPEDIENTE: 7232/2018

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS 75 PUNTOS.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

PUNTUACIÓN MÁXIMA

1. CRITERIO: Proposición económica.....

70,00 puntos

CONSIDERACIÓN DE OFERTAS DESPROPORCIONADAS: La inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

Para el resto de ofertas se puntuará aplicando la siguiente fórmula:

$$PUNTUACIÓN = P.MAX * \sqrt[10]{(Im/Iv)}$$

IL = IMPORTE DE LICITACIÓN DE LA OBRA

P.MAX = PUNTUACIÓN MÁXIMA

Im = OFERTA MÁS BAJA

Iv = OFERTA A VALORAR

2. CRITERIO: Incremento del plazo de garantía (hasta 3 años, 2,5 puntos/año) **5,00 puntos**

TOTAL

75,00 puntos

Ávila

El Jefe del Servicio de Construcciones Civiles

Fdo. Francisca García García.